



RESOLUCION R-Nº 1499-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 SEP 2023

Expte. N° 17.706/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0355-2023 de fecha 31 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se otorga en forma excepcional a la Lic. Rocío Noelia FERNÁNDEZ, DNI N° 36.803.461, personal no docente Categoría 7, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD previsto en el Artículo 17° y 72° del Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, y el Artículo 7° de la Resolución CS N° 456/08, para desempeñar las funciones de Supervisor Encargado, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a partir del 1° de marzo de 2023 y por un período de seis (6) meses o hasta nueva disposición, estableciéndose además la Misión y Funciones a cubrir.

QUE a fs. 32 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita una prórroga del suplemento por un período de seis (6) meses e informa que la Lic. FERNÁNDEZ ha desempeñado satisfactoriamente las tareas encomendadas oportunamente con dedicación y responsabilidad, fundamentando además la necesidad de contar con personal en el área y el incremento de actividades de la dependencia.

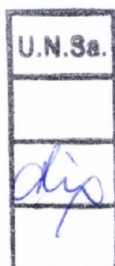
QUE el Artículo 7° de la Resolución CS N° 456/08 contempla que la designación en este caso podrá realizarse por un período de seis (6) meses, y prorrogable hasta un máximo de un año siempre que se mantengan las condiciones de excepción.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar en forma excepcional a la Lic. Rocío Noelia FERNÁNDEZ, DNI N° 36.803.461, personal no docente Categoría 7, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD previsto en el Artículo 17° y 72° del Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, y el Artículo 7° de la Resolución CS N° 456/08, para desempeñar las funciones de Supervisor Encargado, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, otorgado mediante Resolución R-N° 0355-2023, a partir del 1° de setiembre de 2023 por un período de seis (6) meses o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA